

ANUNCIO**5.539**

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE TURNO PROMOCIÓN INTERNA DOS PLAZAS DE SARGENTO GRUPO CI EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

Mediante decreto número 17/10, de 14 de enero, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada convocatoria, otorgando un plazo de subsanación a los aspirantes provisionalmente excluidos u omitidos.

Visto que dentro del plazo de subsanación los opositores excluidos don José Luis Ares Rodríguez, don Pedro Gallego Martínez y don Daniel Grandal Mendaño aportan la documentación requerida.

En virtud de lo establecido en la base 4.3 de la citada convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el artículo 11 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó como Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria referida, conforme consta en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO. Designar como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección los siguientes Señores/Sras.:

PRESIDENTE

- Titular: Don Javier Henríquez Rodríguez, Comisario Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

- Suplente: Doña Marisol Suárez Rancel, Técnica Función Administrativa-Jefa de Servicio Mantenimiento Hospital Negrín, Servicio Canario de Salud.

VOCALES

- Titular: (Que actuará como Secretario): Doña Coralía Herrera Henríquez, Técnico Superior-

Responsable del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

- Suplente: Don Eduardo Cano Ramírez, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

- Titular: Don Cesáreo Monagas Martín, Suboficial-Jefe de Comarca del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

- Suplente: Don José Luis de los Reyes Almeida, Subcomisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

- Titular: Don Antonio Sabau Ramos, Arquitecto y Aparejador del Ayuntamiento de Santa Lucía.

- Suplente: Don Francisco Herrera Ojeda, Subcomisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Mogán.

- Titular: Don Ricardo José Aguasca Colomo, Doctor Ingeniero Industrial-Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Suplente: Doña Alejandra López Rodríguez, Enfermera del Servicio Canario de Salud.

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio la convocatoria, en el lugar y fecha que a continuación se detallan:

LUGAR: Oficinas del Consorcio sitas en la calle Pino Apolinario, número 84 Las Palmas de Gran Canaria.

FECHA: 13 de abril de 2010 a las 17:00 horas.

Los aspirantes deberán comparecer provistos de D.N.I. o pasaporte, bolígrafo azul.

CUARTO. Notificar a los miembros del Órgano de Selección su nombramiento, facilitándoles copia del listado de los aspirantes definitivamente admitidos, quedando los mismos sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

QUINTO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web y Tablón de Anuncios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, contra la cual se podrá interponer ante la Presidenta del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo

de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso de Reposición, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad Recurso Contencioso Administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de marzo de dos mil diez.

LA PRESIDENTA, Rosa Monzón Rodríguez.

Doy fe, EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

ANEXO

LISTADO DE ADMITIDOS

CONVOCATORIA DOS PLAZAS DE SARGENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARES RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	07241841-S
FERNANDEZ DÍAZ, FERNANDO	05396332-A
GALLEGO MARTÍNEZ, PEDRO	46894178-F
GARCÍA BOLAÑOS, FRANCISCO JAVIER	42858646-D
GRANDAL MENDAÑO, DANIEL	43767077-D
LACALLE RAMÍREZ, LORENZO	44315129-V
MARTÍN MATÍAS, IGNACIO ALEXIS	43764535-C
MEDINA FIGUERA, JUAN FRANCISCO	43758072-C
NAVARRO PÉREZ, JONATHAN	44315431-C
RIOS CABRERA, CARLOS JAVIER	42879300-D
RIVERO SUÁREZ, ÁNGEL	42871434-D

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente listado definitivo de admitidos ha sido aprobado por Decreto número RF^a J^a 78/2010, de 17 de marzo de 2010.

EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

5.581-C

CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

5.540

La Junta Rectora de este Consorcio, celebrada el pasado día 24 de febrero del presente año, ha tomado en consideración el "Plan de Rehabilitación de Infraestructuras Turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas" y ha acordado someterlo, como documento de trabajo, a un proceso de difusión y participación pública previo a su aprobación por parte de los miembros del Consorcio.

A los fines expuestos, el Plan puede ser consultado en la página web de este Consorcio, www.consorcio-surgrancanaria.com, pudiendo formularse, en el plazo máximo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sugerencias y/u observaciones.

EL GERENTE, José Fernández Pérez.

5.808

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

5.541

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Excmo. Sr. Alcalde, con fecha 18 de marzo de 2010, se ha dictado el siguiente Decreto:

"Decreto del Alcalde número 5.321 de 18 de marzo de 2010, de sustitución de la Concejala Delegada de Vivienda y Presidenta del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira por el Concejal de Gobierno del Área de Seguridad y Movilidad Ciudadana.

En virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, artículos 11 y 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), en relación con el artículo 124.4-g) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 43 y ss., del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y existiendo necesidad de